

INTRODUCCION

El gobierno nacional mediante el documento CONPES 2948 de 1997¹, proporcionó a las distintas autoridades nacionales y regionales de planificación, a las autoridades ambientales y a los sectores productivos, orientaciones para prevenir y mitigar los efectos adversos del fenómeno. En este contexto, el presente documento somete a consideración del CONPES el seguimiento y recomendaciones sobre las estrategias y acciones adelantadas por los distintos sectores.

1. DIAGNOSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y EFECTOS HIDROCLIMATOLÓGICOS DEL FENOMENO DEL PACIFICO 1997-1998²

El IDEAM estimó que el fenómeno del Pacífico (o fenómeno del Niño) 97-98, en su fase inicial comprendía el período de marzo a julio/97. El período de madurez a partir de octubre de 1997 a marzo de 1998 y que a finales del primer semestre se empieza a dar condiciones cercanas a lo normal aunque se mantenga un ligero calentamiento por algunos meses del segundo semestre del presente año.

El modelo desarrollado inicialmente por el IDEAM en junio de 1997 sobre las posibles alteraciones de la precipitación y de la oferta hídrica en Colombia por el fenómeno El Niño 1997-1998, se ajustó a lo previsto en un 80% con respecto a las condiciones hidroclimáticas registradas en el país. Vale la pena resaltar que este evento es uno de los más fuertes registrado en los últimos años, caracterizándose, en el país por un incremento en el déficit hídrico con respecto a lo previsto en el modelo. Las regiones que tuvieron un déficit superior de lluvias en relación con el modelo previsto fueron: el centro y sur de Chocó, la franja litoral del Valle del Cauca, parte central de Nariño, oriente del Caquetá y Putumayo.

¹ Orientaciones para prevenir y mitigar los posibles efectos del Fenómeno El Niño 1997-1998. DNP, Ministerio del Medio Ambiente. Santafé de Bogotá, agosto 27 de 1997.

² Este documento se elaboró con base en la información oficial del IDEAM, contenida en el informe *Efectos sobre el medio físico natural de Colombia ocasionados por el fenómeno el Niño durante el período marzo - noviembre de 1997 y proyecciones de los posibles efectos en los próximos meses* (diciembre de 1997). Se complementó con los informes mensuales de diciembre de 1997 y enero de 1998 sobre las condiciones ambientales en Colombia del IDEAM e información adicional suministrada por cada uno de los sectores analizados.

2. EVALUACION DE IMPACTOS ECOLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS ASOCIADOS AL FENOMENO

A pesar de que la magnitud e intensidad del Fenómeno del Pacífico ha sido fuerte, el impacto sobre los sectores se ha minimizado gracias a las medidas de prevención tomadas, como se verá a continuación.

Incendios forestales

Debido al Fenómeno y a otros factores no necesariamente asociados a éste, en 1997 y en lo corrido de 1998 se han reportado cerca de 11.000 incendios forestales que han afectado aproximadamente 160.000 hectáreas de bosques nativos, plantados, rastrojos y pastizales. Las regiones más afectadas, según el número de hectáreas registradas, corresponden a la región Andina, seguida de la región Caribe y algunos sectores de la Orinoquia (Anexo 1 y 2). De las anteriores cifras el 11% de las áreas afectadas en 1997 corresponden a Parques Nacionales Naturales³.

Del total de eventos registrados en 1997 por el Ministerio del Medio Ambiente, el 19% ocurrió durante el primer semestre y afectó al 27% del total de área incendiada. Sin embargo, el promedio de hectáreas afectadas por evento disminuyó del 21.9 al 14.2 para el segundo semestre y en lo corrido de 1998 han sido reportados al Ministerio del Medio Ambiente 919 incendios forestales, afectando un total de 3829 hectáreas, en donde el promedio de afectación apenas alcanza 4.2 hectáreas por evento. (Ver Anexo 2).

Afectación de ecosistemas

³ Cocuy, Tamá, Tota, Sumapaz, Tinigua, Chingaza, Iguaque, Tuparro, Pisba, Nevados y Farallones de Cali, Galeras, Munchique, Nevado del Ruiz, Macarena. Esta cifra incluye el incendio ocurrido el 15 de enero/97, antes del inicio del actual fenómeno, en el Parque El Tuparro (Orinoquia), el cual afectó 15.000 hectáreas, que corresponde al 88.9% del total de incendios ocurridos en los Parques Nacionales Naturales en ese año.

En la actualidad no se tienen reportes de efectos negativos sobre los ecosistemas de arrecifes coralinos. Los bosques de mangle tampoco muestran alteraciones significativas, ya que el incremento en la temperatura no es lo suficientemente alto ni prolongado para incidir sobre esta formación vegetal.

Abastecimiento de agua para consumo humano

Las actuales circunstancias de disminución de los caudales, han afectado el abastecimiento de agua para consumo humano que se han manifestado en racionamientos o restricciones al suministro de agua en algunas localidades. Para minimizar los impactos sobre la población se requiere de una acción decidida por parte de los alcaldes municipales, con la aplicación de medidas concretas de ahorro y alternativas de abastecimiento.

Según el IDEAM, a diciembre de 1997, aproximadamente el 30% de los municipios del país se encontraban en condición de riesgo por déficit de agua, especialmente en las regiones de la Costa Atlántica y Andina. De este porcentaje una tercera parte de los municipios se ubican en el altiplano Cundiboyacense. Los demás corresponden principalmente a los departamentos de la Guajira, Huila, Nariño, Tolima, Norte de Santander y Santander.

Es importante aclarar que las condiciones de riesgo de algunos de los municipios están dadas no sólo por la reducción de la oferta hídrica, sino también por fallas estructurales asociadas a la inadecuada infraestructura de los sistemas de abastecimiento, captación y suministro de agua para consumo humano y al deterioro acumulado de sus fuentes de agua.

Sector salud

En 1997 se destaca el aumento de casos en dengue clásico, dengue hemorrágico⁴ y malaria⁵, que han afectando a grupos de población con deficientes condiciones de saneamiento básico, ubicados muchos de ellos en las zonas costeras y ribereñas de los ríos Cauca y Magdalena.

Si bien no se ha demostrado que la ocurrencia de estos casos tenga relación directa con los efectos del Fenómeno del Pacífico, en principio se podría estimar una correlación moderada entre la ocurrencia de epidemias y los cambios climáticos característicos del fenómeno⁶.

En 1997 los departamentos con mayor incidencia en dengue clásico y dengue hemorrágico fueron: Santander, Tolima, Norte de Santander, Huila, Cundinamarca, Quindio, Meta, Valle del Cauca, Antioquia y Córdoba. En lo que va corrido del año, se ha incrementado el número de casos identificados con predominio en los departamentos de Santander, Quindio, Valle del Cauca, Meta y Atlántico, se han notificado 586 casos de dengue hemorrágico, de los cuales 236 se reportaron en la última semana de enero en los departamentos de Quindio (31%), Santander (27%), Valle (14%), Meta (6%), Atlántico (4%) y Antioquia (3%).

Los departamentos con mayor incidencia de malaria fueron: Antioquia, Córdoba, Chocó y Guaviare, los cuales aportaron el 78% de todos los casos registrados en el país.

Sector eléctrico

Las reservas de agua en los embalses del Sistema Interconectado Nacional – SIN – para la producción de energía eléctrica, han descendido a partir de julio de 1997, mes en el cual las reservas se ubicaron en 73% de la capacidad total del embalse. El descenso se

⁴ De acuerdo con informes del Ministerio de Salud, el dengue hemorrágico aumentó en el último año de una tasa de 4,4 por 100.000 habitantes en 1996, a 9,82 por 100.000 habitantes para 1997. Mientras que por dengue clásico se registraron 18.398 casos en 1995 y 20.340 en 1997.

⁵ El aumento de casos de malaria es de aproximadamente el 20% entre 1996 y 1997.

ha pronunciado en el último trimestre, alcanzando un nivel de 47.2% a finales de enero de 1998, el cual constituye el nivel mas bajo de enero de los últimos cuatro años, siendo ligeramente superior a los niveles de 1992 (39%) y 1993 (45%) (Ver Anexo No. 3). Es preciso anotar que en 1992 no se tenían incluidas las reservas del Guavio y Riogrande II, es decir que a la fecha se tienen 2.200 Gwh más que en 1992.

La capacidad de generación total disponible en el segundo semestre de 1997 y lo que va corrido de 1998, ha presentado un incremento proveniente de la entrada en operación de varias plantas térmicas. La demanda de energía en el segundo semestre de 1997, de acuerdo con los reportes de ISA, ha tenido un ligero incremento con respecto al primer semestre de 1997, para un aumento de 3.1% durante el año de 1997.

Sector Agropecuario

En el sector agropecuario los impactos del fenómeno se relacionan principalmente con las condiciones climáticas y de deficiencia hídrica, los cuales tienen una relación directa sobre el incremento de problemas fitosanitarios, la reducción de los rendimientos agrícolas y la producción pecuaria.

Según lo previsto por la Oficina de Información y Estadística del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y de acuerdo con los reportes recibidos hasta ahora por los departamentos, se estima que del total del área sembrada en 1997, solo el 2.4% se vio afectada⁷ por las alteraciones causadas por el fenómeno. Las regiones donde se observaron mayores alteraciones son: la Región Andina y Caribe, particularmente los departamentos de Tolima, Huila, Boyaca, Nariño, y Santander, y los departamentos de Córdoba, Cesar y Atlántico, respectivamente. Siendo los productos más afectados: café, maíz, yuca, arroz, plátano, papa, ñame, sorgo, algodón, frijol.

La disminución de caudales en las fuentes que abastecen los distritos de riego no afectó el suministro de agua para éstos, es decir, que la reducción en el número de

⁶ En el caso del dengue, su transmisión es sensible a la variación de la temperatura y las lluvias; mientras en el caso de la malaria, su ocurrencia puede verse afectada por la variación en la temperatura y humedad.

hectáreas sembradas en los distritos estaría dada más por el temor del agricultor a la posibilidad de agudizarse las condiciones de sequía, que a un real déficit en la disponibilidad de agua.

Sector Transporte

Los bajos niveles de caudal registrados en los principales ríos del país, originaron dificultades en la movilización de carga, especialmente de combustibles fósiles a través del río Magdalena.

En tramos del río, tales como: Barrancabermeja - Regidor y Canal del Dique se han alterado las actividades de movilización de carga debido a las bajas profundidades de calado⁸.

⁷ Se considera afectación: la disminución del área sembrada y de la productividad. No obstante, debe aclararse que las áreas afectadas no necesariamente implican pérdida total de la producción.

⁸ En el tramo de Barrancabermeja – Regidor se presentan profundidades de 1,14 metros, impidiendo el tráfico fluvial a embarcaciones cuya profundidad de calado es de 2,40 metros.

3. ESTRATEGIAS ADELANTADAS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACION Y ATENCION

3.1 Estrategias generales

Coordinación institucional

De acuerdo con las orientaciones del CONPES 2948, se conformó el Comité Interinstitucional del Fenómeno del Pacífico⁹. Este comité está adscrito al Ministerio del Medio Ambiente y lo conforma el Ministro del Medio Ambiente, quién lo preside, los Ministros de Minas y Energía, Desarrollo Económico, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud, Interior (cuyo delegado es el Director de la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres - DNPAD), Transporte, el Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Director del IDEAM, quien ejerce la secretaria técnica.

A través de esta instancia nacional de alto nivel se han coordinado acciones, se ha realizado el seguimiento sobre el comportamiento e impactos del fenómeno¹⁰ y se han evaluado, conjuntamente con la Presidencia de la República, las estrategias y acciones prioritarias para mitigar y atender los efectos.

Cada uno de los Ministerios ha adelantado acciones para mitigar los efectos del fenómeno con sus entidades adscritas y vinculadas, de acuerdo con las orientaciones del CONPES y del Comité Interinstitucional. En este contexto, los ministerios han brindado apoyo a los entes regionales y municipales a través de asistencia técnica, principalmente.

Las instancias del Comité Operativo Nacional del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, en especial el Ministerio de Defensa, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, la Defensa Civil, han coordinado con los Ministerios sectoriales y entes

⁹ Mediante el decreto 2375 del 22 de septiembre de 1997.

¹⁰ Con la colaboración de Ingeominas.

territoriales las acciones necesarias de apoyo para mitigar los efectos del fenómeno, especialmente en la atención de incendios forestales.

Coordinación con entes territoriales

Esta se ha realizado en coordinación con los Ministerios, la DNPAD, el DNP, la Federación Nacional de Municipios, la Confederación de Gobernaciones, la Procuraduría Delegada para la Vigilancia de la Autonomía, la Descentralización y los Derechos de las Entidades Territoriales, la Superintendencia de Servicios Públicos, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y los CORPES.

De acuerdo con información suministrada por la DNAPD, el 52% de los municipios del país ha venido trabajando y adelantando acciones de coordinación para la constitución y el fortalecimiento de los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres. El 38% de los municipios ya pusieron en marcha dichos Comités.

Mecanismos de divulgación y comunicación

La Presidencia de la República diseñó una estrategia integral para informar y concientizar a las entidades regionales y territoriales, sectores de la producción y comunidad en general, sobre la evolución del fenómeno y las medidas preventivas y de control en materia de incendios forestales, ahorro de energía y agua y salubridad e higiene. Se destaca la labor adelantada en esta dirección por las entidades nacionales, a través de boletines de información, campañas de televisión y talleres de asistencia técnica y capacitación.

El Ministerio de Comunicaciones en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, realizó una teleconferencia, a través de Señal Colombia, que permitió

resolver inquietudes a la población respecto al comportamiento del fenómeno, sus efectos y las medidas adoptadas por el gobierno nacional para su atención y mitigación¹¹.

En lo que resta del fenómeno, el Ministerio de Comunicaciones debe brindar apoyo para coordinar con sus entidades adscritas la disposición de los servicios de Telecom para establecer números de teléfono direccionados para reportar los eventos de riesgo y la utilización de espacios institucionales para informar y conscientizar a la población sobre los efectos y medidas de ahorro relacionadas con el fenómeno.

El Ministerio de Educación adelantó acciones de conscientización en zonas rurales para prevenir efectos del fenómeno del Pacífico, a través de los comités interinstitucionales de educación a nivel departamental. Deberá fortalecer otras acciones para prevenir y mitigar los posibles efectos del fenómeno, especialmente en relación con incendios forestales y ahorro de energía y agua.

Sistema de información y red de alertas

El IDEAM como entidad del SINA ha entregado informes periódicos sobre el comportamiento del fenómeno al Comité Interinstitucional. Otras entidades como la Armada Nacional, las CAR y otros Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) han reportado al IDEAM información sobre comportamientos hidrológicos y efectos ambientales del fenómeno que han permitido actualizar permanentemente la base de información y ajustar el modelo probabilístico.

Instrumentos de planificación

En desarrollo de las orientaciones del CONPES 2948, la DNPAD, con el apoyo de las demás entidades integrantes del Comité Interinstitucional, se formuló el Plan Nacional de Prevención y Contingencia para el manejo de los efectos del Fenómeno del

¹¹ En esta participaron los ministros de medio ambiente, agricultura y desarrollo rural, minas y energía, salud, desarrollo económico y el director del IDEAM.

Pacífico. Dentro de este mismo proceso, cada uno de los ministerios formuló y puso en marcha los planes de prevención y mitigación para atender los efectos en cada sector.

La DNPAD, en coordinación con el MMA, entregó las guías para la preparación de los planes de prevención y contingencia de las entidades territoriales.

Cooperación global

En el marco del Protocolo sobre el Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN) se realizaron dos encuentros internacionales organizados por el IDEAM y la DNPAD, en el cual participaron los gobiernos de Chile, Ecuador, Perú y Colombia. Se intercambiaron experiencias en el seguimiento, impacto y manejo de los efectos del fenómeno en cada país.

La Dirección Marítima (DIMAR), como miembro del Comité Nacional del ERFEN, continuó las labores de seguimiento del fenómeno. Así mismo, en octubre del año pasado se realizó el *Crucero ERFEN* por los países miembros del programa.

Los distintos Ministerios y sus entidades adscritas, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, desarrollaron estrategias de cooperación internacional técnica y financiera para atender las acciones de prevención y contingencia del Fenómeno del Pacífico, especialmente para incendios forestales, desabastecimiento de agua para consumo humano y riego, y producción agropecuaria.¹²

En el marco de la cooperación técnica internacional se recibió la asistencia para la prevención y atención de incendios forestales de expertos de Chile, Francia, Polonia y Holanda, quienes han contribuido a dimensionar el problema y definir alternativas de solución.

¹² Se adelantaron acciones ante el Consejo de las Américas y el BID para destinar recursos a la prevención y atención de incendios forestales. El Ministerio de Desarrollo Económico, conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación, elaboró un proyecto por valor de US\$ 250.000 para ser presentado al Programa de Naciones Unidas PNUD, para identificar las causas coyunturales y estructurales del desabastecimiento de agua para consumo humano e identificar soluciones adecuadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural efectuó acciones ante la Organización de ayudas humanitarias de la UE- ECHO para canalizar recursos (USD 2,5 millones) y con las Cruz Roja (US\$1.5 millones) hacia comunidades de economía campesina afectadas y la reorientación de recursos de crédito para la creación de un fondo de emergencia.

3.2. Estrategias Sectoriales Adelantadas

3.2.1 De orden ecológico y ambiental

Prevención y atención de incendios

En relación con los compromisos adquiridos en el documento CONPES 2948, vale la pena destacar las siguientes acciones que el Ministerio del Medio Ambiente, a través del Centro Nacional para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, ha venido adelantando.

Se viene concertando la puesta en marcha del Plan Nacional de Contingencia frente a Incendios forestales, lo cual ha permitido definir responsabilidades institucionales y mejorar el nivel de respuesta ante las emergencias. Para apoyar acciones del Plan se adicionaron 2.000 millones de pesos del presupuesto nacional,¹³ vigencia 1997, en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente (Ver Anexo No. 4). Esta acción se complementó con la entrega de guías para la elaboración de planes de contingencia para las entidades territoriales.

Se brindó apoyo para la dotación y operación de brigadas para la prevención y control de incendios. Se contrató el servicio de aviones bomberos para el control aéreo de incendios forestales. En febrero de este año se adquirirán equipos para fortalecer la gestión de las regiones. Igualmente, el Ministerio del Medio Ambiente ha expedido dos Decretos con el objeto de prohibir y controlar el uso de prácticas que aumenten el riesgo de ocurrencia de incendios.¹⁴

Como parte del proceso de capacitación se realizaron durante 1997 once cursos al Sistema Nacional Ambiental y de Prevención y Atención de Desastres. El Comité de capacitación del Sistema Nacional Ambiental aprobó un proyecto de capacitación en

¹³ Resolución No. 2016 del 1 de octubre de 1997, mediante la cual el Ministerio de Hacienda efectúa un traslado de recursos en el Presupuesto General de la Nación.

¹⁴ Decreto No. 2143 de septiembre de 1997 “por el cual se establecen prohibiciones temporales por el fenómeno El Niño y se dictan otras disposiciones” y el Decreto No. 2340 del 19 de septiembre de 1997 “por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones”.

prevención y mitigación de incendios forestales, en cuyo marco se contó con la cooperación técnica de Chile. Están por realizarse tres de los nueve cursos Regionales programados sobre Planificación en Incendios Forestales y Manejo de Equipos para su Control y Extinción.

En el caso de las emergencias se resalta la acción de la Fuerza Aérea, de la Política Nacional, del cuerpo de bomberos, defensa civil y en general de los comités locales de emergencia.

Con la creación años atrás del Centro de Coordinación Nacional para la Prevención y Atención de Incendios Forestales, ha sido posible fortalecer el conjunto de estas acciones de prevención, capacitación y fortalecimiento, que han permitido mitigar los daños sobre la cobertura vegetal, mediante la acción oportuna de las instancias respectivas y de la comunidad.

Sin embargo, este nivel de respuesta ha sido diferencial sobre el territorio nacional, en la medida que aún falta mayor cobertura de las acciones y equipamiento para atender estos eventos. Por lo tanto, se requiere continuar fortaleciendo el programa integral para prevenir y mitigar los daños producidos por incendios en la cobertura vegetal y mejorar los sistemas de inventario y monitoreo como base para la planificación y toma de decisiones.

Protección de ecosistemas

El INVEMAR viene desarrollando el proyecto “Control y Monitoreo de Areas Arrecifales Coralinas en Colombia”, que permite tener un seguimiento de los efectos sobre este ecosistema.

Aunque para el mediano plazo no se conoce el real impacto del fenómeno sobre los ecosistemas coralinos y de manglar, es de anotar que las acciones de regulación del

Ministerio del Medio Ambiente y las corporaciones autónomas regionales en el control del desplazamiento de embarcaciones y el desarrollo de actividades subacuáticas en las áreas más vulnerables, han contribuido a mitigar los impactos del fenómeno sobre estos ecosistemas.

3.2.2. De orden socioeconómico

Abastecimiento de agua para consumo humano

De acuerdo con los compromisos definidos en el CONPES 2948, el Ministerio de Desarrollo Económico elaboró y divulgó el documento “Orientaciones del Ministerio de Desarrollo Económico para la elaboración y ejecución de planes de contingencia de las entidades territoriales”, para apoyar las acciones de mitigación de la reducción de la oferta del recurso hídrico en algunas regiones del país.

Como parte de la estrategia para incentivar el uso racional y el ahorro del agua se reglamentó¹⁵ lo relacionado con los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. Con base en la asesoría de las corporaciones Autónomas Regionales, se espera que los alcaldes puedan establecer temporalmente variaciones en los rangos de consumo, disminuyendo el límite de 20 m³ para el consumo básico.¹⁶

El Ministerio de Desarrollo Económico ha coordinado con las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado la obtención de información acerca de la actual oferta y demanda del recurso pero solo se ha obtenido respuesta de un 10% de las empresas. Es necesario que el Ministerio de Desarrollo Económico intensifique sus esfuerzos de coordinación con las empresas a fin de obtener lo antes posible tal información, básica para la toma de decisiones.

¹⁵ Mediante el Decreto No. 3102 del 30 de diciembre de 1997, el artículo 15 de la Ley 373.

¹⁶ Con este objetivo la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico expedirá una resolución de autorización transitoria. Una vez tomada la decisión, los alcaldes reportarán a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios los motivos que sustentaron dicha decisión.

El Ministerio de Desarrollo Económico ha llevado a cabo acciones de coordinación institucional con el IDEAM y las Corporaciones Autónomas Regionales, obteniendo como resultado un estimativo de las necesidades de atención del abastecimiento de agua a la población urbana en Colombia. Sin embargo, esta información requiere ser corroborada en campo para identificar y precisar las causas reales de esta situación.

Por ser este uno de los sectores más vulnerables al evento del Pacífico es necesario seguir avanzado en procesos sistemáticos de planificación y caracterización de fuentes y sistemas de abastecimiento de acueductos, e identificar las causas reales de riesgo para diseñar y poner en marcha alternativas de solución ambiental y económicamente sostenibles.

En este sentido, se hace necesario diseñar y poner en marcha mecanismos de financiación, bajo condiciones preferenciales, para los municipios orientados a atender acciones prioritarias de corto y mediano plazo enmarcadas dentro del programa de prevención y mitigación de los efectos del fenómeno del Pacífico en el nivel local.

Sector Salud

El Ministerio de Salud elaboró el “Plan de Contingencia para Emergencias Asociadas al Fenómeno El Niño”, el cual fue divulgado a nivel Nacional, Departamental y Local. Para el desarrollo del Plan se llevaron a cabo diversas estrategias de acción en cada uno de los niveles tales como:

Distribución y divulgación del Plan a todas las Secretarías Departamentales de Salud, Corpes y Organismos de Socorro. Asistencia técnica a los comités regionales y locales para la elaboración y puesta en marcha de los planes de atención Regional y Local y capacitación de fenómeno de El Niño y sus efectos sobre la salud.

Se destinaron recursos para medicamentos, plantas potabilizadoras de agua, equipos médicos, ambulancias fluviales, carrotanques, vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores.

A pesar de los esfuerzos en medidas de prevención, control y vigilancia impartidas por el Ministerio de Salud, el aumento reciente de los casos registrados por malaria y dengue hemorrágico, obligan a reforzar las acciones contempladas en los planes de contingencia e intensificar las campañas de salubridad e higiene y los sistemas de alerta y control para atender eficaz y oportunamente a la población.

Sector Eléctrico

ISA ha monitoreado en forma permanente la operación real y esperada de los recursos del Sistema de Interconexión Nacional (SIN) observándose que se podría atender la demanda y soportar los meses de la estación de verano, siempre y cuando se cumplan los supuestos de hidrología, disponibilidad del parque térmico, demanda y entrada de nuevas plantas.

La componente térmica ha pasado de un 22% en 1992 a cerca del 30% de la capacidad instalada del país, y se espera que para finales de marzo de 1998 alcance el 33%. Durante 1997 y lo que va corrido de 1998 han entrado en operación 594 MW¹⁷ y están en período de prueba 410 MW¹⁸ para un total de 1004 MW, y se espera que al terminar el mes de marzo entre en operación 530 MW¹⁹ térmicos adicionales al sistema, con lo que se lograría alcanzar valores de producción cercanas a 75 Gwh/día (60% de la demanda).

A la fecha se han venido suministrando los volúmenes de combustibles alternos requeridos por el sistema de manera oportuna. Se han identificado y se hace seguimiento a los volúmenes de suministro de gas y combustibles alternos, así como se han determinado los niveles máximos de sustitución en el área de la costa e interior del país²⁰. Por otra parte, CORELCA, viene implementando las acciones para aumentar el consumo de combustibles alternos.

¹⁷ Termo Centro (200 MW), Termo Dorada (50 MW) y TEBSA (344 MW).

¹⁸ Termo Sierra (150 MW), Termo Opón (100 MW) y Termomerieléctrica (160 MW).

¹⁹ Termo Opón (100 MW), Termo Sierra (150 MW), Termo Valle (130 MW) y Termo Flores III (150 MW).

A finales de 1997 se amplió la capacidad de transporte en el gasoducto Ballenas – Barranca de 106 a 148 MPCD a través de la estación compresora de Casacará. Así mismo, se incrementó la compresión en Barrancabermeja de 60 a 200 MPCD.

En Septiembre de 1997 se dio inicio a la campaña por televisión y prensa “Para que Colombia no se apague, Ahorre energía”, con metas de ahorro de 5%. En el presente año se reactivó dicha campaña y se han desarrollado mecanismos para incentivar y facilitar el uso de plantas de generación del sector privado con lo cual se disminuiría la demanda de energía que el Sistema Nacional debe abastecer. Los resultados, hasta ahora obtenidos por la campaña de ahorro no son satisfactorios. En este sentido es necesario redoblar los esfuerzos con el fin de alcanzar las metas de ahorro que brinden un margen de seguridad aceptable.

Se considera que resulta precipitado en las actuales circunstancias decretar racionamientos obligatorios de energía. Sin embargo, es necesario continuar con la evaluación diaria de todas las variables del sistema, para determinar su incidencia sobre la generación térmica e hídrica y si se constata un descenso significativo de las reservas de agua y el mantenimiento de los niveles actuales de consumo se pondrán en marcha las acciones pertinentes para garantizar la oferta estratégica del servicio.

Sector Agropecuario

El sector diseñó el Plan Nacional de Contingencia Sectorial el cual fue divulgado a nivel nacional, departamentalmente y local. Se desarrolló una estrategia de coordinación y asesoría técnica con la participación de las entidades adscritas y vinculadas, Corpoica, las secretarías de agricultura y Umatas. El Ministerio de Agricultura editó 3000 ejemplares del Plan Nacional de Contingencia, 120.000 cartillas con material didáctico y recomendaciones tecnológicas y con FEDEGAN se editaron 20.000 cartillas con recomendaciones para los ganaderos.

²⁰ Entidades responsables la UPME, ECOPELROL, ECOGAS, ECOCARBON, ISA Y PROMIGAS.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió las resoluciones 00560 de diciembre de 1997, en la cual se relacionan los municipios que presentan las condiciones más críticas por déficit hídrico hacia donde se dirigirán acciones del Estado; la resolución 00559/97 mediante la cual se establece que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se otorgará un apoyo directo de \$150.000 por hectárea a los productores de yuca, tabaco, tomate, maíz, arroz y frijol, afectados por el fenómeno en los municipios definidos en la misma resolución. En enero de 1998 se firmó la resolución 0014 mediante la cual se declaró “situación económica crítica” a partir del mes de septiembre de 1997 hasta la fecha en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante resolución, establezca su terminación.

Según lo recomendado por el CONPES 2948, FINAGRO²¹ está adelantando gestiones para refinanciar créditos a los agricultores afectados previa verificación de los daños de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones 11 y 12 de diciembre/97 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. Asimismo, se estudia la posibilidad de aplicar la exención de la renta presuntiva.

En la carta de modificaciones del anteproyecto de inversión, para la vigencia de 1998, se adicionaron \$8.900 millones a la cuota del sector, destinados a atender el fenómeno, a través del ICR por \$4.000²², \$2.000 a CORPOICA²³, \$2.000 millones al INAT²⁴ y \$898 millones al DRI²⁵.

Al hacer un balance general, se observa que si bien el sector agropecuario es uno de los más vulnerables por efecto del fenómeno, las medidas adoptadas han permitido, hasta ahora, mitigar los efectos sobre pérdidas en la producción, garantizar la oferta y controlar la posible especulación de precios en los alimentos.

En 1997 el promedio del incremento de los precios en los alimentos fue del 15.67%, manteniéndose por debajo de los niveles de inflación²⁶. En enero de 1998 el incremento del índice de precios al consumidor (IPC) fue de 1.79%²⁷. El sector de los alimentos fue uno²⁸ de los grupos que

²¹ Fondo Nacional de Financiamiento Agropecuario

²² Para la construcción de pozos profundos y jagüeyes para los medianos y pequeños productores agrícolas, los cuales serán subsidiados entre el 30 y 40%, (de acuerdo al tamaño de la explotación). Estas acciones se coordinarán con el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Regionales e INGEOMINAS con el fin de evitar la sobre-explotación de recursos de agua subterránea y/o el montaje de infraestructura subutilizada.

²³ Para transferencia tecnológica.

²⁴ Para proyectos de pequeña irrigación.

²⁵ Dirigidos a asistencia técnica.

²⁶ Dentro de este porcentaje los mayores incrementos se dieron en plátano, papa y otros tubérculos

²⁷ Superior en 0.14 puntos porcentuales al registrado en el mismo mes de 1997 (1.65%), situándose como el tercero más bajo de los últimos 14 años.

registró un crecimiento por encima del promedio general, con el 2.2%, porcentaje ubicado, aún, dentro de márgenes manejables.

En caso de requerirse la autorización de importaciones de alimentos, se hará sin afectar a los productores nacionales, como ya se hizo con el maíz y arroz.

Sector Transporte

Para atender las situaciones de emergencia generadas por los bajos niveles de los ríos de la red fluvial principal, Cormagdalena ha asignado trabajos de dragado en los sectores comprendidos entre: Barrancabermeja – Regidor (966.500 m³) y Canal del Dique (150.000 m³). Se adelanta la Licitación Pública para el dragado y mantenimiento de trampas a lo largo del Canal del Dique.

En Tamalameque se adelantan gestiones para el dragado del Canal de acceso al muelle carbonífero y los diseños definitivos del canal navegable en ese sector. Se llevan a cabo los dragados en las bocatomas de los acueductos de los municipios de Campo de la Cruz y Ponedera, en el Departamento del Atlántico.

De otra parte, el Ministerio del Transporte ha emprendido actividades adicionales para garantizar el servicio de movilización de carga, a través de un plan de mantenimiento y operación de vías terrestres.

RECOMENDACIONES

El Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

Tramitar, a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y de Desarrollo Rural, del Medio Ambiente y el DNP, en acuerdo con la Banca Multilateral, la viabilidad presupuestal, económica y técnica para reorientar y

²⁸ Junto con transporte.

adicionar recursos de crédito BID 863 OC CO, para apoyar financieramente la realización de acciones de mediano plazo.

Solicitar a las distintas entidades continuar la priorización de acciones, la mayor eficiencia en la gestión pública, la revisión de sus presupuestos y la reorientación de los recursos hacia aquellas actividades relacionadas con la mitigación de los posibles efectos del fenómeno de El Niño de acuerdo con los lineamientos del CONPES 2948 de 1997 y el proceso de ajuste fiscal.

Continuar con las orientaciones del CONPES 2948 en relación con el intercambio de información y seguimiento sobre la evolución e implicaciones del evento en las condiciones oceanográficas, meteorológicas y biológico-pesqueras en la región del Pacífico Sur.

Encargar al DNP en coordinación con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional -ACCI - continuar con el análisis de fuentes potenciales para evaluar la posibilidad de tramitar nuevas donaciones tendientes a apoyar las actividades prioritarias señaladas en este documento.

Solicitar al Ministerio de Comunicaciones apoyar, en coordinación con sus entidades adscritas la difusión de las campañas de ahorro de energía y agua establecidas por los Ministerios de Minas y Energía y Desarrollo Económico.

Solicitar a los distintos Ministerios incorporar en sus planes de acciones proyectos tendientes a mejorar los sistemas de monitoreo y estadísticas de acuerdo con las deficiencias y debilidades identificadas durante el desarrollo del fenómeno del Pacífico como base para la planificación y toma de decisiones.

Solicitar a los Ministerios integrar los proyectos de ejecución inmediata, surgidos a partir de las necesidades ocurridas por el fenómeno, a estrategias de más largo plazo, tendientes a fortalecer las áreas más vulnerables y mitigar los efectos en futuros eventos.

Continuar con los programas de cultura de uso racional del recurso hídrico y energético, para lograr la meta del 5% de ahorro.

Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente continuar con la presidencia del Comité Interinstitucional del Fenómeno del Pacífico creado mediante decreto 2375 de 1997 y efectuar el respectivo enlace con el funcionario delegado por la Presidencia de la República para atender el Fenómeno del Pacífico.

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Desarrollo Económico y a FINDETER formular un programa de financiamiento en condiciones preferenciales y por un monto de hasta \$60.000 millones, para apoyar el financiamiento de las acciones propuestas en este documento, a través de FINDETER. La formulación y presentación de proyectos a esta entidad será apoyada por el Ministerio de Desarrollo Económico en el marco del Programa de Mitigación y Prevención para Enfrentar el Fenómeno del Pacífico.